



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso de Confección de Ayudas
Técnicas de Bajo Costo - CETRAM"

DECRETO EXENTO N° **3982**

VALLENAR, 31 JUL 2013

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios N° 01341 de fecha 26 Julio 2013 de Subdirectora Área de Salud Municipal.
- Ordinario N°053 de fecha 28 Junio 2013 de Directora Regional Dirección Regional SENADIS.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 03 viaticos a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a "Curso de Ayudas Técnicas y Asistencias Tecnológicas a cargo del Equipo de CETRAM", a realizarse los días 06, 07 y 08 de Agosto del 2013:

➤ Don Patricio Díaz González Terapeuta Ocupacional

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/PGL/pah